

El discurso de unidad en la integración

LATINOAMÉRICA-CARIBE - Retos y perspectivas para la CELAC

Carmen Victoria Montes

Miércoles 2 de mayo de 2012, puesto en línea por [Barómetro Internacional](#)

El discurso de unidad impulsado por los líderes de nuestra independencia, Francisco de Miranda y Simón Bolívar, fue desvirtuado con el transcurrir de los años. Las potencias extranjeras, principalmente los Estados Unidos, han buscado estrechar lazos con la región basando estas relaciones en la dominación e injerencia en nuestros asuntos internos, ejemplo de ello fueron: la Doctrina Monroe, las Conferencias Panamericanas, las instituciones que de ella derivaron; y en la actualidad, los Tratados de Libre Comercio (TLCs), las bases e intervenciones militares, el Plan Colombia, el Plan Puebla Panamá, entre otros.

El modelo de unión que propuso el Padre de la Patria en la Carta de Jamaica y en el Congreso Anfictiónico de Panamá, no incluía la presencia de los Estados Unidos, así lo demuestra el pensamiento plasmado en ambos textos. El prócer observaba como un elemento favorable para la unión, el hecho de que las naciones americanas recién independizadas tuvieran una misma lengua, historia, costumbre y religión común. Igualmente, en el Tratado de Unión, Liga y Confederación Perpetua, planteaba la defensa colectiva de la soberanía e independencia de las potencias Confederadas de América (Repúblicas de Colombia, Centro América, Perú y Estados Unidos Mexicanos), contra toda dominación extranjera.

La proliferación de los acuerdos regionales y subregionales, a partir de la década de los sesenta, con una visión netamente comercial y mercantilista, respaldados por la Organización Mundial del Comercio (OMC), viene a confirmar el interés de dominación que han tenido las potencias extranjeras sobre la región. No es casual que una institución promotora del comercio mundial, haya aprobado aún en contra de sus principios (el principio de la no discriminación y la Clausula de la Nación más Favorecida), la formación de uniones aduaneras y zonas de libre comercio. El artículo XXIV del GATT, y la Clausula de Habilitación permite la formación de acuerdos de integración no sólo en el ámbito regional, sino también extra-regional. Al ser estos acuerdos congruentes con las normas de la OMC, generan un ambiente propicio para el ingreso y expansión del capital extranjero en nuestras naciones. Los Sistemas de Preferencias Arancelarias y los TLCs, promovidos en el seno de los esquemas de Integración y en el ámbito bilateral, constituyen otro ejemplo de la intención de los Estados Unidos y de la Unión Europea de continuar dominando nuestros mercados.

Como bien puede observarse, la idea de unión regional promovida por nuestros Libertadores no esta presente en estos esquemas de integración, porque en lugar de afianzarse principios como: la soberanía, la autodeterminación de los pueblos, los países han perdido su autonomía, al entregar al capital transnacional sus principales riquezas y recursos estratégicos. Esto en lugar de generar desarrollo, ha incrementado la pobreza y la desigualdad social.

El discurso de unidad que idearon nuestros libertadores vuelve a retomarse en esquemas de integración como la UNASUR, el ALBA y en la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), así lo destacan de manera explícita los documentos constitutivos de estas instancias. En la Declaración de Caracas (documento aprobado en la Cumbre de la CELAC, los días 2 y 3 de diciembre de 2011), las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países de América Latina y el Caribe señalaron que la unidad e integración política, económica, social y cultural de América Latina y el Caribe constituye, además de una aspiración fundamental de los pueblos aquí representados, una necesidad. La declaración también resalta que la fundación de este organismo asume como legado la obra de nuestros Libertadores. El modelo de

integración impulsado en la CELAC, puede aproximarse al trazado por el ideal Bolivariano, porque más allá de lo económico proyecta la unión de los 33 países de la región, sin la presencia de los Estados Unidos, para que nuestras naciones puedan abordar los problemas comunes en el seno de esta unión, sin imposiciones ni injerencias externas.

Para un mejor funcionamiento de la CELAC, tiene que definirse en el corto plazo las instancias que lo conformarán. El documento Procedimientos para el Funcionamiento Orgánico de la CELAC, fija como órganos los siguientes: Cumbre de Jefes y Jefes de Estado y de Gobierno; Reunión de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores; Presidencia Pro Témpore; Reunión de Coordinadores Nacionales; Reuniones Especializadas; Troika; sin embargo en las Reuniones Ministeriales del área social, ambiental, energética y financiera efectuadas previamente, sugirieron otros planteamientos que podrían convertirse en políticas comunes e instancias de la CELAC. Nuestro país presentó las siguientes propuestas: Creación de un Consejo de Desarrollo Social de América Latina y el Caribe; Adopción de una Carta Social; Constitución de un Fondo Social; Creación de un Banco de Reservas Alimentarias; Elaboración de una Agenda Ambiental Regional; Creación de una Instancia de Autoridades de Energía; Configuración de una Moneda Única; Creación de un Fondo de Compensación Regional; Mecanismos para incentivar el intercambio con base en los principios de Complementariedad, Solidaridad y Cooperación.

En los discursos pronunciados por los presidentes durante el desarrollo de la Cumbre de la CELAC, los líderes de la región hicieron énfasis en la necesidad de llegar acuerdos en temas como: medio ambiente, crimen organizado, lucha contra el consumo de drogas; fondo de reservas; la desnutrición; el terrorismo; la corrupción; soluciones conjuntas a la crisis económica, energética, social y financiera; entre otras.

Otro de los retos para la CELAC, es definir si las instancias que lo conformarán tendrán un carácter supranacional o funcionarán como órganos asesores y de concertación de políticas. En este sentido, debe existir un compromiso que obligue a las naciones a adoptar dichas políticas e incorporar en su derecho interno las decisiones que de estas instancias se deriven, para que la CELAC pueda tener resultados en el corto plazo. Es importante, resaltar que en la Declaración de Cancún aprobada en II Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC), celebrada en la Riviera Maya, México, el 23 de febrero de 2010, se destaca: la región requiere de una instancia de concertación política fortalecida que afiance su posición internacional. Esto nos hace pensar en el corto plazo, la CELAC no está diseñada para fungir como un ente supranacional.

Para que la CELAC, logre la unión de toda América Latina y del Caribe, hace falta mayor voluntad política y de conciencia en los líderes Latinoamericanos y Caribeños, sobre la necesidad de articularnos en un solo bloque, sin presencia de las potencias extranjeras. La experiencia de los esquemas de Integración Latinoamericanos y Caribeños y de los órganos que la conforman, constituyen un avance importantísimo en esta materia. Si en un futuro estos esquemas logran cohesionarse, sus instituciones pudieran conformar los órganos de la CELAC.

Finalmente, cualquiera sean las instancias que adopte la CELAC, la Nueva integración debe estar fundamentada en principios tales como: la solidaridad, la complementariedad, la no injerencia en los asuntos internos, la defensa de la soberanía, la autodeterminación de los pueblos, el respeto a la democracia, los derechos humanos y el medio ambiente.

América Latina y el Caribe, tal y como lo visualizó Bolívar en la Carta de Jamaica, tienen características comunes que favorecen la unión, compartimos en su mayoría una historia, lengua, raza, y religiones comunes. El elemento ideológico, no representa un impedimento para lograr establecer acuerdos que favorezcan el desarrollo de los países de la región. Mayor importancia reviste las potencialidades que tenemos en diferentes aéreas: grades recursos naturales, energéticos, gasíferos, culturales, turísticos que no han sido aprovechados para el beneficio de nuestros pueblos.

El presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez Frías, ha manifestado en reiteradas oportunidades y recientemente durante su intervención en la Cumbre de la CELAC: "Solo la unidad nos hará libres, independientes".

carmenmontesa[aAT]gmail.com

Fuentes consultadas:

- Carta de Jamaica. Disponible en:

<http://juventud.psuv.org.ve/wp-content/uploads/2009/05/cartajamaica.pdf>

- BOLÍVAR, Simón: Obras Completas. Discurso del Libertador Simón Bolívar ante el Congreso de Angostura. Tomo IV. Líder Editores, S.A. Caracas.1984

- Cláusula de Habilitación: Disponible en:

http://www.wto.org/spanish/tratop_s/dispu_s/repertory_s/e1_s.htm

- Documentos aprobados en el marco de la III Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC): Declaración de Caracas; Procedimientos para el funcionamiento Orgánico de la CELAC; Plan de Acción de Caracas 2012. Caracas, República Bolivariana de Venezuela, 2 y 3 de diciembre de 2011.